



GOBIERNO MUNICIPAL
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS
TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



ACTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MORALES GRANADOS SALATIEL

DOMICILIO: AVENIDA CEDROS ESQUINA 19ª CALLE PONIENTE NORTE NÚMERO 292, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS

FOLIO: 001305/2015

CUENTA PREDIAL: 01-06-103-020

DOCUMENTO A NOTIFICAR: DETERMINACIÓN DE ADEUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL

FECHA DE EMISIÓN: 08 DE DICIEMBRE DEL 2015

AUTORIDAD EMISORA: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **14:00 horas del día 07 de enero de 2016**, constituido en las instalaciones de esta Coordinación General de Política Fiscal, de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicado en Calle Central esquina 1ª Norte número 171, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad, el **Lic. Agustín Enrique Ríos Santos**, notificador ejecutor adscrito a esta Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal, quien actúa con constancia de identificación con número de folio **102209**, con vigencia del 05 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2018; hago constar que se procede a retirar de los estrados de esta Coordinación General de Política Fiscal, el original de la **Determinación de Adeudo** por concepto de impuesto predial, con folio **001305/2015**, respecto al inmueble ubicado en **Avenida Cedros Esquina 19ª Calle Poniente Norte Número 292, del Fraccionamiento Arboledas** de esta Ciudad, registrado con cuenta predial **01-06-103-020** de fecha **08 de diciembre de 2015**, signada por la **Maestra Silvia Arely Díaz Santiago**, como **Coordinadora General de Política Fiscal**; una vez transcurridos los 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente al que fue fijado el documento, es decir, el día 30 de diciembre de 2015, por lo tanto, se tiene como fecha de notificación el sexto día siguiente a aquél en que se hubiera fijado o publicado el documento, o sea, el día **07 de enero del 2016**, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 20 fracción V y 71 fracción III del Código Fiscal Municipal. ----- **DOY FE.**-----

Notificador-Ejecutor

Lic. Agustín Enrique Ríos Santos

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez | Administración 2015 - 2018
Calle Central y Primera Norte No. 171. Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 61 2 5511 Ext. 2327